



VILLAR DEL ALA

Aprobado por Resolución de Alcaldía de 11 de febrero de 2026 el expediente de contratación que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villar del Ala
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

2.- Dependencia. Secretaría

- 1. Domicilio Plaza Mayor s/n
- 2. Localidad y Código Postal. Villar del Ala. 42165
- 3. Teléfono 689477395 y en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través de la página web <http://villardelala.sedelectronica.es>.
- 4. Correo electrónico: villardelala@dipsoria.es.

3.- Objeto del Contrato:

- a) Descripción: Arrendamiento del Bar/Tienda multiservicios de Villar del Ala, sito en Plaza Mayor 6.
- b) Duración del contrato: DOS AÑOS, prorrogable por DOS PERIODOS SUCESIVOS DE UN AÑO CADA UNO DE ELLOS, si con dos meses de antelación a la fecha de finalización del contrato o su prórroga ninguna de las partes manifiesta su voluntad de no renovarlo.

4.- Tramitación y procedimiento:

Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación según el pliego de condiciones, tramitación ordinaria (Concurso).

5.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación asciende a 1800 euros anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

6.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.
- b) Modalidad de presentación: Las establecidas en el Pliego.
- c) Lugar de presentación: Las ofertas se presentarán preferentemente en el Ayuntamiento de Villar del Ala con domicilio en Plaza Mayor, los miércoles y viernes de 13.00 a 14.30 horas, en el plazo de 15 DÍAS desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo ordinario, el interesado deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante correo electrónico en el mismo día: villardelala@dipsoria.es, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador Registro General del Ayuntamiento de Villar del Ala.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 639

Lunes, 16 de febrero de 2026

Núm. 20

8.- Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Por la Mesa de Contratación. La Mesa de Contratación se constituirá el primer miércoles hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 13.30 horas. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera constituir ese día, se anunciará en la sede electrónica del Ayuntamiento con antelación suficiente.

Villar del Ala, 11 de febrero de 2026. – El Alcalde, Miguel Ángel Arancón Gutiérrez 384

BOPSO-20-16022026